



AYUNTAMIENTO
DE
RIBERA DE ARRIBA
(Asturias)

Plaza Constitución s/n
33172 SOTO DE RIBERA
Tfnos: 985 79 62 49 – 985 79 60 09
Fax: 985 79 72 11
Correo electrónico: info@riberadearriba.org
C.I.F.: P-3305700-A
R.E.L. Nº 01330576

DECRETO Nº 288/2008

VISTO expediente Nº 09/2008 tramitado para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de las obras de "DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y URBANIZACIÓN DE PARCELA" en Soto de Rey (RIBERA DE ARRIBA) conforme al proyecto básico y de ejecución aprobado por el Pleno Corporativo con fecha 30 de julio de 2008.

RESULTANDO que por Decreto de Alcaldía Nº 245 de fecha 19 de septiembre de 2008 se adjudicó provisionalmente el contrato para ejecución de las obras referidas a favor de la empresa PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A (PROCOIN, S.A.).

RESULTANDO que en el BOPA Nº 242 de fecha 17 de octubre de 2008 y en el perfil de contratante del Ayuntamiento fue publicado el anuncio de la adjudicación provisional de conformidad con lo previsto en el artículo 135.3 de la LCSP.

VISTA la documentación presentada por el adjudicatario con fecha 26 de septiembre de 2008 (nº reg. 3369) incluido el aval de CAJASTUR en concepto de garantía definitiva por importe de ocho mil ochocientos noventa y seis euros con siete céntimos (8.896,07 €).

HE RESUELTO:

1º) Declarar válida la licitación celebrada y adjudicar definitivamente a la empresa PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A (PROCOIN, S.A.) el contrato de obra de "DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y URBANIZACIÓN DE PARCELA" en Soto de Rey (RIBERA DE ARRIBA) por el precio de 177.921,26 euros más 28.467,40 euros correspondientes al Impuesto sobre el valor añadido con arreglo a lo establecido en el Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas y en las condiciones señaladas en la oferta presentada.

2º) El plazo de ejecución será de dos meses y dos semanas y el plazo de garantía de dos años.

3º) Disponer el gasto que financia la ejecución del contrato por importe de 206.388,66 € con cargo a la partida 432.601.07 del presupuesto general del Ayuntamiento para 2008.

4º) Requerir al adjudicatario para que en el plazo de tres días formalice el contrato en documento administrativo.

5º) Devolver la garantía provisional a todos los licitadores.

6º) Publicar la adjudicación definitiva del presente contrato en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Ribera de Arriba, a 6 de noviembre de 2008

EL ALCALDE PRESIDENTE

ANTE MÍ
LA SECRETARIA